

AENOR

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LA MARCA AENOR PARA
TUBOS DE POLIPROPILENO (PP) PARA APLICACIONES INDUSTRIALES**

RP 01.69

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y ALCANCE
 - 2 DEFINICIONES Y PARTICULARIDADES
 - 3 TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS PARA LA CONCESIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO AENOR DE PRODUCTO
 - 3.1 Ensayos a realizar en fábrica
 - 3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio
 - 4 CONTROL INTERNO DEL FABRICANTE
 - 4.1 Características objeto de control
 - 5 MARCADO DE LOS PRODUCTOS CERTIFICADOS
- ANEXO C-1 CUESTIONARIO DESCRIPTIVO PARA TUBOS

1 OBJETO Y ALCANCE

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios Marca AENOR, en adelante el Reglamento General, el sistema particular de certificación de Tubos PP para aplicaciones industriales, complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR para materiales plásticos - requisitos comunes (RP 01.00). El Reglamento General citado prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular.

La Marca AENOR para Tubos PP para aplicaciones industriales, en adelante la Marca, es una marca de conformidad de estos productos con la norma UNE-EN-ISO 15494:2004.

2 DEFINICIONES Y PARTICULARIDADES

Tipos de material: Se distinguen lo siguientes:

- PP-H (homopolímero)
- PP-B (copolímero en bloque)
- PP-R (copolímero random)

Referencia: Se llama referencia de tubos al conjunto de los mismos que tienen el mismo diámetro y espesor nominal.

Grupo: Se establecen los siguientes grupos de dimensión en función de los diámetros:

- Grupo 1: Diámetro exterior nominal entre 32 y 63 mm
- Grupo 2: Diámetro exterior nominal entre 75 y 225 mm
- Grupo 3: Diámetro exterior nominal mayores o iguales a 250 mm

3 TOMA DE MUESTRAS Y ENSAYOS PARA LA CONCESIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO AENOR DE PRODUCTO

3.1 Ensayos a realizar en fábrica (Ver RP 01.00)

Durante la visita de inspección inicial o de mantenimiento, los Servicios de AENOR realizarán en fábrica los ensayos indicados en la tabla 1 (tubos).

3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio (Ver RP 01.00)

Los Servicios de AENOR referenciarán y precintarán las muestras necesarias para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en la tabla 1 (tubos).

	ENSAYOS	CONCESIÓN/SEGUIMIENTO	VALORACIÓN DE RESULTADOS
ENSAYOS A REALIZAR POR EL INSPECTOR EN FABRICA	Aspecto	10 tubos al azar	1
	Diámetro exterior medio	1 tubo por referencia	2
	Espesor de pared	1 tubo por referencia	3
	Ovalación	1 tubo por referencia	2
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO	Retracción longitudinal	10% de las referencias por grupo Máximo 5	1
	Resistencia al impacto	10% de las referencias por grupo Máximo 5	1
	Índice de fluidez (Compuesto + tubo)	1 referencia por tipo de material	1
	Resistencia a la presión interna 20°C 1 h	10% de las referencias por grupo Máximo 5	1
	Resistencia a la presión interna 95°C 1000 h	1 referencia al azar	1

TABLA 1

4 CONTROL INTERNO DEL FABRICANTE

4.1 Características objeto de control (Ver RP 01.00)

Las características objeto de control se refieren a:

- **Materias primas:** Cuando la materia prima no posea el certificado AENOR de producto, el fabricante que la utiliza deberá asegurarse que las mezclas y compuestos que intervienen en la fabricación de los tubos posean características adecuadas. Asimismo, deberá verificar que las especificaciones del material recibido en el Certificado de Análisis cumplen con los requisitos de compra establecidos.
- **Controles durante la fabricación:** Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.
- **Controles sobre el producto final:** Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.

ENSAYOS	FRECUENCIA
Aspecto	Cada 4 h / línea de extrusión
Diámetro exterior medio	
Espesor	
Ovalación	
Retracción longitudinal	Por periodo de fabricación
Resistencia la impacto	Por periodo de fabricación
Indice de fluidez (compuesto + tubo)	Por periodo de fabricación
Resistencia a la presión interna 20°C 1h Resistencia a la presión interna 95°C 1000h	Por lote de producción uno de estos ensayos. Durante el año, todas las referencias deben ser ensayadas.

TABLA 2

5 MERCADO DE LOS PRODUCTOS CERTIFICADOS (Ver RP 01.00)

El marcado sobre los **tubos** se realizará cada metro e incluirá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- logotipo de la Marca, con un tamaño no inferior a 3 mm;
- número de contrato firmado con AENOR: 001/XXX;
- la referencia a la norma aplicable;
- identificación del fabricante, marca comercial;
- la referencia al tipo de material
- indicación del diámetro exterior y espesor de pared nominal en milímetros;
- información del fabricante (código o fecha de fabricación).

ANEXO C-1: CUESTIONARIO DESCRIPTIVO PARA TUBOS

EMPRESA PETICIONARIA:

EMPRESA FABRICANTE:

LUGAR DE FABRICACIÓN:

NORMA:

MARCA(S) COMERCIAL(ES):

FECHA:

GAMA PARA LA QUE SOLICITA LA MARCA		
DIAMETROS	SERIE	MATERIAL (PP-H, PP-B o PP-R)

Para cualquier modificación de la gama de fabricación, el licenciataria enviará por duplicado a la Secretaría del Comité este cuestionario descriptivo actualizado.

FIRMA Y SELLO DEL FABRICANTE